

RESOLUCIÓN N°: 3100/24.-

Ramallo, 25 de julio de 2024

VISTO:

La inversión que realizará próximo al acceso Maiztegui en la localidad de Villa Ramallo un grupo de emprendedores privados; y

CONSIDERANDO:

Que próximo al acceso Maiztegui de la localidad de Villa Ramallo se instalará una estación de servicio de la firma Axion;

Que además del suministro de combustibles van a ofrecer otros servicios como tienda de venta al público;

Que la estación de ruta, no sólo brinda servicios a los vecinos del partido sino que todo tipo de transporte, incluso los de carga, las utilizan para hacer sus paradas de descanso, playa de carga diferenciada para Camiones y Micros, estacionamiento especial para vehículos, Accesos, Tienda, cafetería y comidas las 24 hs.;

Que atento a su ubicación estratégica sería importante solicitar a la empresa dueña del proyecto la cesión en comodato de un espacio para la colocación de dársenas de estacionamiento de colectivos, lo que generaría la posibilidad de que micros de larga distancia frenen en dicho lugar y beneficien tanto al privado como a todos los vecinos de nuestro partido ya que carecemos de una terminal u/o parador de ómnibus;

Que, este tipo de inversiones significa generar empleo local, más oportunidades, mayor comodidad para los turistas, aumento de recaudación en tasas;

Que, es una forma de atraer más inversión, progreso y bienestar al Municipios;

Que, la inversión privada es de suma relevancia para garantizar la reactivación económica, pues esta genera mayores niveles de consumo, empleo e ingresos, es decir, que tiene una suerte de efecto multiplicador, por lo que impulsa fuertemente el crecimiento económico;

Que la misma estaría ubicada en la Parcela 526 E – Circ. 7 – Partida 14829 – Plano 087-05-1971; Kilometro 206 Sentido Buenos Aires – Rosario;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) RECONOCER y FELICITAR al grupo de emprendedores privados Sr. **Rubén Joaquín Anziano**, por la instalación de la estación de servicio Axion en la localidad de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Solicitar al grupo de emprendedores privados, analice la posibilidad de ceder en comodato al Municipio de Ramallo un espacio para la colocación de dársenas para el estacionamiento de colectivos/Micros.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE